

CARATULA: E.O.A.Y.E.E.P. S/ MEDIDA DE PROTECCION DE DERECHOS  
EXPTE: RO-00343-F-2026

MG

General Roca, 23 de febrero de 2026.

Atento lo peticionado por el Sr. E. en la audiencia de fecha [19/2/2026](#), se FLEXIBILIZA la medida de prohibición de acercamiento ordenada en fecha [12/2/2026](#), del Sr. E.S.E. respecto al domicilio sito en C.5.s.s.R.N.2.d.A., sólo para el momento en el que el Sr. E. entre y salga a su trabajo en el mencionado domicilio, dejando constancia que sigue vigente la medida de prohibición respecto a los niños, por lo que no deberá tener contacto con los mismos. **TODO LO QUE ASI RESUELVO.**

Hágase saber a las partes que quedan notificados según Ac. 36/22 STJ.

Asimismo, atento las constancias de autos, vincúlese al Cuerpo de Investigación Forense, a los fines que realicen pericia psicológica a los progenitores Sra. M.A.G. y al Sr. E.S.E., en base a los siguientes puntos de pericia:

- 1) Características de personalidad de base. Existencia de rasgos o cuadros compatibles con psicopatología. Existencia de componentes de patología orgánica. Estado actual de la persona. Si ésta situación actual ha sido consecuencia de cuestiones individuales o fueron desencadenadas por incidentes familiares. (familia de origen o familia actual). Descripción de recursos yoicos y relación con la realidad.
- 2) Modalidades del vínculo materno y paterno filial. Indicadores de disfuncionalidad en los vínculos.
- 3) Evaluación de parentalidad: Estilo parental. Grado de flexibilidad en la conducción. Tolerancia Parental. Factores de protección.
- 4) Determinación de indicadores psicopatológicos subjetivos: indicadores de negligencia- abandono- maltrato.
- 5) Detección de indicadores de factores de riesgo y /o peligrosidad para quienes lo rodean.
- 6) Nivel de conflictividad interparental. Dinámica intrafamiliar pos medida de protección excepcional de derechos.
- 7) Modalidades de vinculación con las familias de origen. Redes de contención.
- 8) Informe el perito sobre todo otro dato de interés para la causa.

Dra. Carolina Gaete  
Jueza de Familia